



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 486-FA-UNAP-2019

Iquitos, 25 de octubre del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, encontrándose la Facultad de Agronomía celebrando su LVII Aniversario de Creación, donde se realiza una programación con la participación de los docentes, alumnos, administrativos, obreros y público en general; la Comisión encargada de organizar y conducir el programa de las actividades por la Semana de Aniversario de la Facultad de Agronomía ha visto conveniente solicitar al decanato la donación de un cerdo del Centro de Producción Porcinos de la Facultad, para la preparación de alimentos y degustar con los asistentes en el día central del festejo; por lo que es preciso autorizar mediante Resolución Decanal respectiva; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Sesión de Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR la entrega de un cerdo del Centro de Producción Porcinos de la Facultad de Agronomía, a la Comisión de la celebración del LVII Aniversario de Creación de la Facultad de Agronomía, para su sacrificio y respectiva preparación para degustar en el día central, con los docentes, alumnos, administrativos, obreros y público en general.

Regístrese, comuníquese y archívese



Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano (e)



Ing. Ronald Yalta Vega, M.Sc.
Secretario Académico

Dist.: Of.As.Econ.yPresup.,Centro Produc.Porc.,Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

